

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL DESAMU FONO 73 –2636129 departamento@saludparral.cl



REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud

PARRAL, 0 7 Mar 2016

DECRETO EXENTO Nº 1.335/

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 del 26.05.2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento Siaper Nº 188 de fecha 28 de Enero del 2016, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Valverde Romero, Directivo, Grado 8º E.M.S.
- 6) Memorandum Nº 81 de fecha 29 de Febrero del 2016 de Sra. Vanesa Venegas Cabreras, Jefe (S) UCRA Provincia de Linares.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios, a los funcionarios que se individualizan, para asistir a Reunión de Estamento de Psicólogos, (de 08:30 a 12:00 horas) en la ciudad de Linares, el día 07 de Marzo del año en curso:

JOEL VARGAS MONSALVEZ CAROLINA SANCHEZ LEIVA CAROLINA SALAS INOSTROZA

(Psicólogo) (Psicóloga)

(Psicóloga)

for Depto. de Salud

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

Secretaria Municipal

DMT/ARC/JAO/pca. DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Carpeta Reuniones

3.- Carpeta Personal (3)

4.- Archivo